

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 14 - 2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, **27 JUN. 2005**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República solicita una transferencia de asignaciones presupuestarias para contar con los recursos financieros que le permitan cubrir los gastos de funcionamiento de la Comisión Temporal de Alto Nivel que conforme al Acuerdo Gubernativo No. 69-2005, tendrá a su cargo determinar quiénes formaron parte de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC- o Comités Voluntarios de Defensa civil, así como elaborar y proponer soluciones a los planteamientos de los ex integrantes de las mismas y de esta forma dar cumplimiento a lo que establecen los Acuerdos de Paz;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 336 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-O2 que a continuación se indican:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
	Total:			<u>2,500,000</u>	<u>2,500,000</u>
12	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		11	2,500,000	
397	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		2,500,000



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"

Mad.B



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,500,000</u>	<u>2,500,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Funcionamiento</i>	<u>2,500,000</u> 2,500,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>		<u>2,500,000</u> 2,500,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones presupuestarias por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,500,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]

María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

